



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



RESOLUCIÓN NÚMERO 03

Marzo 03 de 2021

POR LA CUAL SE REMPLAZAN Y SE RATIFICAN ALGUNOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en uso de las atribuciones que le concede el Estatuto General de la Universidad de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad en sesión virtual realizada el día 03 de marzo de 2021 acordó remplazar y ratificar unos docentes como coordinadores de los programas de extensión de la Facultad Ciencias de la Salud.

Que es función del Consejo de Facultad emitir esta clase de actos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Remplazar a la docente LISY GRACIA HERRERA por el docente CARLOS CASTRO CAVADIA en la coordinación del Programa de extensión solidaria "COMUNIDADES SALUDABLES", adscrito al Departamento de Bacteriología.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remplazar a la docente ELVIRA DURAN ROJAS por el docente FABIAN JOSÉ RACINE VERGARA en la coordinación del Programa de extensión "Consultorio Empresarial", adscrito al Departamento de Salud pública.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



ARTÍCULO TERCERO: Reitése a los siguientes docentes como coordinadores de programas de extensión de la Facultad Ciencias de la Salud:

- Ratifíquese a la docente ELSY PUELLO ALCOCER como coordinadora del Programa de Extensión de Ancianos, de los sectores Camilo Torres, 20 de Julio, Villa Fátima y El Ceibal, adscrito al Departamento de Enfermería.
- Ratifíquese a la docente LUZ DARY RIPOL GARCÍA en la coordinación del Programa de Extensión de Ancianos, sector 7 de mayo del Barrio Mocarí, adscrito al Departamento de Enfermería.
- Ratifíquese a la docente ROSSANA VILLEGAS GRACIA en la coordinación del Programa de Extensión "Donación Voluntaria de Sangre", adscrito al Departamento de Bacteriología
- Ratifíquese a la docente MÓNICA HANNA LAVALLE como coordinadora del Programa Radial "POR SU SALUD", emitido por la emisora Institucional Unicor Estéreo y adscrito al Departamento de Enfermería.
- Ratifíquese a la docente CONCEPCIÓN AMADOR AHUMADA como coordinadora del Proyecto integral de Extensión Seguimiento Farmacológico a los Consumidores de Antirretrovirales adscrito a la línea de investigación la salud en el contexto social, y continúan como miembros del mismo los docentes ELSY PUELLO ALCOCER e HILTONY VILLA DANGOND.
- Ratifíquese a la docente LUZ DARY RIPOL GARCÍA Coordinadora del Programa de Extensión de Ancianos, Barrio 24 de mayo de Cereté, adscrito al Departamento de Enfermería.
- Ratifíquese a la docente NEYLA BERROCAL NARVÁEZ Coordinadora del Programa de extensión "VISA PÚBLICA", y como miembros del mismo a las docentes EUGENIA HERRERA GUERRA, LISY GRACIA HERRERA, LUZ DARY RIPOL GARCÍA y ELSY PUELLO ALCOCER.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



- Ratifíquese a la docente LISY GRACIA HERRERA coordinadora del Programa de extensión "Córdoba Educativa Sana y Responsable", adscrito al Departamento de Bacteriología.
- Ratifíquese a la docente CONCEPCION HERRERA GUTIERREZ Coordinadora del Programa de extensión "Lactancia Materna", adscrito al Departamento de Enfermería, y como miembros del mismo a los docentes MARÍA DEL PILAR GUZMÁN ARTEAGA y JAVIER BULA ROMERO
- Ratifíquese al docente IGNACIO CHICA ARRIETA coordinador del Programa de extensión "Diseño y Gestión de Proyecto Farmacéutico", adscrito al Departamento de Regencia y Farmacia.
- Ratifíquese al docente JAVIER BULA ROMERO coordinador del Proyecto de Extensión "Atención integral a la gestante para la prevención de la Morbilidad Materna Extrema MME en el Departamento de Córdoba", adscrito al Departamento de Enfermería, y como miembro del mismo a la docente CONCEPCION HERRERA GUTIERREZ

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, a los tres (03) días del mes de marzo de 2021.

HILTONY VILLA DANGOND
Decano

DOMINGA MARÍA QUINTERO CALDERÓN
Secretaria Académica (E)

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

